

INFORME AL DESPACHO: Bogotá D.C. veinticinco (25) de mayo de 2023. Al Despacho de la señora Juez, informando que, correspondió por reparto de la Oficina de Apoyo Judicial del Complejo Judicial de Paloquemao, la acción de tutela radicada con el **No. 2023-083**, promovida por la señora **LAURA JOHANNA MORENO RODRÍGUEZ**, contra la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**


FREDY G. CASTELLAR CASTELLAR
Oficial Mayor

JUZGADO SETENTA Y UNO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe anterior, avóquese el conocimiento de la presente acción de tutela promovida por la señora **LAURA JOHANNA MORENO RODRÍGUEZ**, contra la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, a cuyo Gerente o Representante Legal o a quien haga sus veces, se deberá notificar electrónicamente la demanda, para que ejerza el derecho de defensa.

En consecuencia, se ordenan las siguientes diligencias:

- 1.- Oficiése al Gerente o Representante Legal o a quien haga sus veces de la entidad accionada a fin de que, en el término máximo de veinticuatro (24) horas a partir del recibo de la correspondiente comunicación, se pronuncie de manera clara y concreta frente a los hechos y pretensiones de la demanda.
- 2.-Las demás que sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos.
- 3.- Entérese de esta determinación a la parte accionante.

CÚMPLASE,


MARÍA MÓNICA CADENA RODRÍGUEZ
JUEZ